

Para los puestos de trabajo en servicios centrales o situados en esta capital, únicamente podrán participar los funcionarios de carrera con destino definitivo en Madrid capital.

Los aspirantes dirigirán sus instancias, independientes para cada uno de los puestos de trabajo a los que deseen optar, en el plazo de quince días hábiles, a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», al excelentísimo señor Ministro de Asuntos Exteriores, plaza de la Provincia, 28012 Madrid.

Las solicitudes expresarán aquellos méritos y circunstancias, debidamente justificados, que deseen hacer constar y, en particular, aquellos que contribuyan al mejor desempeño del puesto ofertado, especialmente las que se refieran a experiencia y conocimientos de cooperación internacional, temas iberoamericanos y organización administrativa.

Madrid, 8 de julio de 1985.-P. D., el Subsecretario, Leoncio Gonzalo Puente Ojea.

### ANEXO

*Instituto de Cooperación Iberoamericana.*

Denominación: Secretario general. Nivel 30. Requisitos mínimos: Pertenecer al grupo A del artículo 25 de la Ley 30/1984.

Denominación: Jefe del Gabinete Técnico de la Presidencia. Nivel 30. Requisitos mínimos: Pertenecer al grupo A del artículo 25 de la Ley 30/1984.

## MINISTERIO DE JUSTICIA

**14493** RESOLUCION de 2 de julio de 1985, de la Subsecretaría, por la que se anuncia la convocatoria pública para cubrir mediante libre designación, determinados puestos de trabajo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 20, apartado 1, letra b), de la Ley 30/1984, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, la Subsecretaría de este Ministerio anuncia, mediante la presente convocatoria pública, la provisión por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo cuya denominación, localización y nivel se indican a continuación:

Director del Establecimiento Penitenciario de:

Málaga: Nivel 26.  
Jaén: Nivel 24.  
Bilbao: Nivel 24.  
Santa Cruz de la Palma: Nivel 22.  
Mujeres de Valencia: Nivel 22.

Subdirector de Régimen del Establecimiento Penitenciario de:

Huesca: Nivel 21.  
Granada: Nivel 21.

Administrador del Establecimiento Penitenciario de:

Málaga: Nivel 17.

Jefes de Servicios de los Establecimientos Penitenciarios de:

Herrera de la Mancha (Régimen Cerrado): Nivel 15.  
Málaga: Nivel 15.  
Nanclares de Oca: Nivel 15.  
Jaén: Nivel 14.  
Murcia: Nivel 14.  
Cádiz: Nivel 14.  
Vigo: Nivel 14.  
Pontevedra: Nivel 14.  
Huesca: Nivel 14.

Secretario-Coordinador de la Comisión de Asistencia Social de:

Santa Cruz de Tenerife: Nivel 15.

A las plazas de Dirección y Subdirección de Régimen pueden optar los funcionarios del Cuerpo técnico que lo deseen.

Los funcionarios del Cuerpo Especial de Instituciones Penitenciarias pueden solicitar cualquiera de las plazas anunciadas. Se exige una antigüedad mínima de dos años en el citado Cuerpo para poder optar a las plazas de Dirección, Subdirección y Administración. Para las plazas de Jefes de Servicios no se exige antigüedad mínima.

A la plaza de Secretario-Coordinador podrán optar los funcionarios de Instituciones Penitenciarias que lo deseen.

En las solicitudes, según modelo que se adjunta, los interesados harán constar cuantos méritos estimen oportunos y serán dirigidas al ilustrísimo señor Director general de Instituciones Penitenciarias, Sección de Personal, en el plazo de quince días, a partir del siguiente a la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 2 de julio de 1985.-El Subsecretario, Liborio Hierro Sánchez-Pescador.

### MODELO DE INSTANCIA



MINISTERIO DE JUSTICIA

#### DATOS PERSONALES

|                   |                  |                                  |                  |           |
|-------------------|------------------|----------------------------------|------------------|-----------|
| Primer Apellido   |                  | Segundo apellido                 |                  | Nombre    |
| D.N.I.            | Fecha nacimiento | Cuerpo o escala a que pertenece  | Nº Reg. Personal |           |
| DESTINO ACTUAL    |                  |                                  |                  |           |
| Puesto de trabajo |                  | Establecimiento Penitenciario de |                  | Localidad |

**S O L I C I T A:** Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación, anunciada por Resolución de fecha ..... (B.O.E. de .....), al considerar el interesado que reúne los requisitos exigidos para el puesto de trabajo que se indica:

| DESIGNACION DEL PUESTO DE TRABAJO | NIVEL C. DESTINO | ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE: | LOCALIDAD |
|-----------------------------------|------------------|-----------------------------------|-----------|
|                                   |                  |                                   |           |

**MERITOS QUE SE ALEGAN:**

En: ..... a .... de ..... de 19.  
(Lugar, fecha y firma)

**ILMO. SR.** .....

## MINISTERIO DE DEFENSA

**14494** *ORDEN 522/38527/1985, de 27 de junio, de la Dirección de Enseñanza del Mando de Personal del Ejército del Aire, por la que causa baja un soldado aspirante del Centro de Selección de la Academia General del Aire.*

Causa baja en el Centro de Selección de la Academia General del Aire, el Soldado aspirante don Alberto Astudillo Polo, para el que fue nombrado por Ordenes 522/00043/1984 y 522/02131/1984, de 9 de julio («Boletín Oficial del Estado», número 171, y «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» «Diario Oficial del Ejército del Aire», número 87), por encontrarse comprendido en el artículo 268 del vigente Reglamento para el régimen interior de la Academia General del Aire, el mencionado Soldado aspirante de acuerdo con el punto 19.1 de las Ordenes 522/00043/1983 y 522/00084/1984, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado», número 3 de 4 de enero de 1984 y «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» «Diario Oficial del Ejército del Aire», número 6 de 14 de enero de 1984), continuará el Servicio Militar que le resta por cumplir en dicha Academia.

Madrid, 27 de junio de 1985.-P. D. El General Jefe del Estado Mayor del Aire, José Santos Peralba Giráldez.

## MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

**14495** *ORDEN de 12 de julio de 1985 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

De acuerdo con lo previsto en el artículo 20.1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas Urgentes para la Reforma de la Función Pública,

Este Ministerio de Economía y Hacienda acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo a la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

La adjudicación de puestos de trabajo a que se refiere el apartado 41, párrafo segundo, de la Orden de 19 de febrero de 1975, cuando implique un traslado de residencia del funcionario seleccionado, se llevará a cabo mediante Orden, a propuesta de la Secretaría General de Hacienda, previo informe de la Delegación de Hacienda a la que corresponda el puesto de trabajo.

Segunda.-Los interesados dirigirán sus solicitudes, independientes para cada uno de los puestos de trabajo a los que deseen optar, al ilustrísimo señor Subsecretario de Economía y Hacienda, en el caso de los puestos de trabajo situados en los Servicios Centrales del Departamento, o al ilustrísimo señor Delegado de Hacienda o al ilustrísimo señor Presidente del Tribunal Económico Administrativo de la provincia respectiva en la que radique el puesto de trabajo, en el modelo de instancia unido a la Resolución de la Subsecretaría de Economía y Hacienda de 13 de mayo de 1985 («Boletín Oficial del Estado» del 15).

Tercera.-Las solicitudes podrán presentarse, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General del Ministerio de Economía y Hacienda o en el de la Delegación de Hacienda a que corresponda la vacante, según se trate de puestos de trabajo localizados en Madrid o fuera de Madrid.

Cuarta.-Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes harán constar en la solicitud su curriculum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando.

Madrid, 12 de julio de 1985.-P. D. (Orden de 29 de marzo de 1985), el Subsecretario de Economía y Hacienda, Miguel Martín Fernández.